

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

CAS N° 024 -2022-UGEL TALARA

FECHA: 23DE AGOSTO DE 2022

N°	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	APELLIDOS Y NOMBRES(*)	DNI	ABSOLUCIÓN
1	08904	Castillo Ochoa Johnny Alexis	43219052	NO HA LUGAR: En el capítulo V. DEL INGRESO DE LA HOJA DE VIDA, se menciona La Ficha Resumen Curricular, las Declaraciones Juradas y FUT deben estar debidamente llenados, firmados y con huella digital, la no presentación de al menos uno de los anexos, según las recomendaciones señaladas, se considera al postulante DESCALIFICADO del concurso. Se reevaluó el expediente del postulante y las declaraciones juradas no consignan huella digital
2	08912	Miranda Cisneros Luiggi Joel	72218872	NO HA LUGAR: el capítulo V. CRONOGRAMA Y ESTAPAS DEL PROCESO, se menciona en el numeral 2. El/la postulante presentará la documentación sustentadora del cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto y de la información declarada para ser beneficiario del puntaje adicional a lo mínimo requerido conforme los requisitos del perfil, además de la condición necesaria para el otorgamiento de puntajes y bonificaciones adicionales. En el capítulo V. DEL INGRESO DE LA HOJA DE VIDA, numeral 4 se precisa que: No se admitirá entrega ni subsanación de documentación en fecha posterior a la establecida. Se reevaluó el expediente del postulante presentado según cronograma, pero no se evidencia documento sustentatorio sobre la formación académica mínima requerida para el puesto. En



Secretario Técnico

Presidenta Comité

MIEMBRO